

El Concejal Lisandro Mársico, presenta su aprobación el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

La nota presenta por el Señor Concejal Lisandro Mársico, el expediente C.M N° -1; y

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en cuenta la nota presentada por el Concejal Lisandro Mársico donde se comunica que, con motivo de haber asumido como Concejal de este cuerpo legislativo la Sra. Carla Boidi, dejó de cumplir funciones de secretaria de bloque a partir del 07 de diciembre de 2023, y, en consecuencia, el edil solicita la designación como Secretaria del Bloque a la Sra. Felicitas María Brekes a la DNI 31.379.777 a partir del 07 de diciembre de 2023.

Que, el Reglamento Interno del Concejo Municipal establece en su art. 47 que, "cada Concejal podrá solicitar por nota al Presidente la designación de un Secretario que será nombrado por mayoría absoluta de votos de sus ediles con derecho a emitirlo."

Que, la solicitud ha sido debidamente cumplimentada por el Señor Concejal Lisandro Mársico.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1º) Desaféctese al Sra. Carla Boidi DNI 29.804.011 como Secretaria del Bloque Unidos para Cambiar Santa Fe desde el 07 de diciembre de 2023.

Art. 2º) Designase al Sra. Felicitas María Brekes DNI 31.379.777 como secretario del Bloque Unidos para cambiar Santa Fe a partir del 07 de diciembre de 2023.

Art. 3º) De forma.

Concejo Municipal de Rafaela
entró el: 12 / 12 / de 2023
a las 12⁰⁰ horas.-

FIRMA

Entró C. M. Reg. N° 10459-1

Dr. LISANDRO MÁRSICO
Concejal
Unidos para Cambiar Santa Fe - P.D.

